

Fecha: 26-02-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: **Mineros lamentan retraso en proyectos privados de litio por falla en decretos, revelada por la Contraloría**

Pág.: 1
Cm2: 628,7
VPE: \$ 8.259.232

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

126.654
320.543
■ No Definida

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Dos contratos de litio fueron rechazados por la Contraloría General de la República y debieron ser reingresados debido a una falla detectada en el procedimiento aplicado por el Ministerio de Minería. Se trata de los CEOLs (contrato especial de operación de litio) en los sectores Quillagua Este y Norte, con las empresas Llamara Group Spa y Quillagua Minerals Spa, dos iniciativas de empresas privadas para explotar el mineral.

A diferencia de lo que sucede con la explotación en el salar de Atacama, de Maricunga y Altoandinos, la estrategia del litio establece que en este sector los privados pueden desarrollar los proyectos solos, es decir, sin asociación con empresas estatales.

“Lo que hemos dicho nosotros es que ojalá tengamos una gestión ágil que permita que, por los mecanismos actualmente disponibles, dado que el litio no es concesible como sustancia mineral, pudiéramos usar las alternativas que señala la Constitución y la ley, típicamente contratos especiales de operación, o por último, concesiones administrativas”, comenta el presidente de la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), Jorge Riesco. “Yo creo que la estrategia optó por esas situaciones, pero al parecer no de una manera que permitiera hacerlo rápidamente o de una manera segura, y eso habrá producido estas observaciones. Es lamentable porque seguimos perdiendo tiempo y posiciones en esto, cuando la época y la ventana del litio es precisamente ahora”, agrega.

Para el presidente del proyecto Quillagua Este, Armando Araya, “si bien los plazos se han extendido, entendemos que ello responde a la complejidad propia de procesos de esta naturaleza. Sin perjuicio de ello, tenemos la certeza de haber cumplido íntegramente con cada uno de los requisitos exigidos por el Ministerio de Minería para obtener un CEOL, lo que acredita la solidez y el sustento de nuestro proyecto, situación que ha sido avalada por el Ministerio con la dictación del

Documentos debieron ser reingresados al control de legalidad:

Mineros lamentan retraso en proyectos privados de litio por falla en decretos, revelada por la Contraloría

• Uno de los contratos afectados por la tardanza en su tramitación corresponde al consorcio Quillagua Minerals, integrado por tres empresas chilenas y una canadiense.



El CEOL que solicitó Quillagua Minerals abarca 40.975 hectáreas en el sector de Quillagua Este.

nuevo decreto ingresado a Contraloría”. En ese sentido, resalta que “no se cuestiona el CEOL en sí mismo, lo que nos permite mantener tranquilidad respecto de nuestra petición”.

La objeción de la contraloría

La Contraloría criticó el proceso interno que estableció el Ministerio de Minería para el ingreso y tramitación de las solicitudes de CEOL. “El Ministerio de Minería, a través de su resolución

exenta N° 3.299, de 2024 —modificada por su similar N° 72, de 2025—, estableció el procedimiento interno para el ingreso y tramitación de solicitudes de CEOL (...). Esta Contraloría General estima que el mencionado ‘procedimiento simplificado’ pugna con lo preceptuado en el citado artículo 19, N° 24, inciso décimo, de la Constitución Política”, indica el documento firmado por la contralora general, Dorothy Pérez.

“Corresponde exclusivamente al Presidente de la República, por

decreto supremo, determinar los requisitos y condiciones bajo las cuales se podrá otorgar la explotación, exploración o beneficio de yacimientos de sustancias no susceptibles de concesión, como el litio”, señaló. Por este motivo, no se hizo la toma de razón de los CEOL. Debido a esta situación, el Ministerio de Minería debió ingresar nuevos decretos para el control de legalidad, lo que retrasa el inicio de los proyectos.

Según el Ministerio de Minería, ya se ingresaron a la institución de control los nuevos decre-

tos enmendados. Además de Quillagua Este y Quillagua Norte, también está en tramitación el decreto de Planta El Águila. Además, desde la cartera señalaron que presentarán siete nuevos decretos en los próximos días.

Los proyectos afectados

Uno de los CEOL que estaba en tramitación es el de la empresa Quillagua Minerals. Araya explica que esta empresa nace de la unión de tres mineras chilenas (Sociedad Minera Aspromin



“Es lamentable porque seguimos perdiendo tiempo y posiciones en esto, cuando la época y la ventana del litio es precisamente ahora”.

JORGE RIESCO, PRESIDENTE DE SONAMI

SpA, Alto Exploradora SpA, Inversiones Valeska Minerals SpA), junto a la canadiense Wealth Minerals.

“El Proyecto de Quillagua Minerals, denominado Quillagua Este, nace como una iniciativa estratégica de gran escala, concebida para posicionarse entre los proyectos de litio más relevantes de Chile. Abarca una superficie de 40.975 hectáreas, lo que le otorga una dimensión territorial significativa y un importante potencial de desarrollo”, sostiene Araya. La iniciativa se emplaza en el Salar de Llamara. “Este destaca por su elevado potencial mineral y la presencia de recursos de alto valor económico, convirtiéndose en una oportunidad atractiva y competitiva, con capacidad de generar valor sostenido y contribuir de manera significativa a la economía nacional”, comenta Araya.

El otro proyecto afectado es el de Llamara Group, cuyo CEOL sería el de Quillagua Norte. “El Mercurio” contactó a la empresa, pero declinaron realizar comentarios sobre la tramitación del CEOL y del proyecto.

QUILLAGUA MINERALS